



Medellín, 26 de abril de 2016

INFORME FNAL DE EVALUACIÓN

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO 2016-1

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN DESARROLLO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE MEDELLIN"

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó **el 19 de abril de 2016, hasta las 8:30 horas** en las oficinas de la **ESU.** Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPO 2016-1** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	PRESENTACIÓN
1	GRUPO HOTELERO Y TURÍSTICO AMBAR	900.190.554-7	CID Radicado
1	S.A.	900.190.554-7	2016002806
2	ANA CAROLINA NIÑO M.	37.324.278-6	CID Radicado
	ANA CAROLINA NINO IVI.	37.324.276-0	2016002808

2. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de las ofertas entregadas se realizó de la siguiente manera: primero se verificó el cumplimiento de los requisitos de participación y financieros (habilitantes), para finalmente evaluar las ofertas de acuerdo con los requisitos económicos y de experiencia.

3. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El informe de evaluación del proceso quedó a disposición de los interesados durante DOS (2) DÍAS HÁBILES, esto es, DESDE EL 25 DE ABRIL DE 2016 HASTA EL 26 DE ABRIL DE 2016, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades, con el fin que los interesados presentaran las observaciones que estimaran pertinentes y subsanaran los requisitos habilitantes señalados por la Entidad.











A la fecha de publicación del presente informe no se presentaron observaciones por parte de los proponentes.

4. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales, 3. Requisitos de participación y 4. Verificación y Evaluación de las propuestas de la Solicitud Pública de Ofertas 2016-1, lo cual arrojó como resultado que:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	GRUPO HOTELERO Y TURÍSTICO AMBAR S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITAD O
2	ANA CAROLINA NIÑO M.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITAD O

5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez establecidas las propuestas habilitadas para continuar en la etapa de evaluación, se procede a evaluar los factores de evaluación con fundamento en el capítulo 4. Verificación y Evaluación de las propuestas de los pliegos condiciones:

5.1 EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

No.	OFERENTE	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	
1	GRUPO HOTELERO Y TURÍSTICO AMBAR S.A.	\$40.084.110	
2	ANA CAROLINA NIÑO M.	\$11.880.000	

Notal: El valor ofertado equivale al valor noche por 330 personas.

	FACTORES DE EVALUACIÓN		PROPONENTE 1	PROPOENTEN 2	
F	-ACTOR	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE PARA PROPONENTE ELEGIBLE	GRUPO HOTELERO Y TURÍSTICO AMBAR	ANA CAROLINA NIÑO M.
Ex	periencia	300	750	60	300
Pr	ropuesta	700	730	207	700











Económica			
PUNTAJE TOTAL	1000	267	1000

El proponente Grupo Hotelero y Turístico Ámbar S.A. no obtuvo la totalidad del puntaje requerido en el factor experiencia, toda vez que no cumplió con lo descrito en el numeral 4.3.2 que expresa: El proponente deberá aportar con su propuesta hasta cinco (5) certificados en papel membrete de contratos ejecutados (no se admiten contratos en ejecución) cuyo objeto y/o actividades específicas estén relacionadas con la prestación de servicio de alojamiento incluida alimentación para entidades públicas en los últimos cinco (5) años contados hasta la fecha de cierre de la Solicitud Pública de ofertas, de tal manera que la sumatoria de los mismos se encuentren igual o mayor a Setecientos millones de pesos (\$700.000.000).

A cada certificado de experiencia se le adjudicará 60 puntos hasta un máximo de 300 puntos, y para adjudicarse la propuesta deberá acreditar un puntaje mínimo en experiencia que será de 180 puntos.

NOTA 1: Aquellas certificaciones que no reúnan los requisitos aquí señalados <u>no serán válidas</u> para acreditar la experiencia.

Se anexa informe técnico, el cual se publica conjuntamente con el informe de evaluación preliminar.

6. CONCLUSIÓN

Una vez surtida la etapa de observaciones al informe preliminar de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades, se procede con el informe definitivo de evaluación de la Solicitud Pública de Ofertas.

De acuerdo a la evaluación anterior, y lo dispuesto en el numeral 4.3 FACTORES DE EVALUACIÓN de la SPO 2016-1: "la ESU efectuará la evaluación económica y se conformará una lista de proponentes elegibles de acuerdo con los puntajes obtenidos por cada uno en los criterios de evaluación establecidos en este capítulo, otorgando el primer lugar a aquel que haya obtenido la mayor cantidad de puntos, y sucesivamente a los demás, en forma descendente", y lo establecido en el literal 4.4 PROPONENTES ELEGIBLES "Se considerarán elegibles aquellos proponentes que hayan obtenido un puntaje acumulado mínimo de setecientos cincuenta (750) puntos en la calificación total, de los cuales mínimamente 180 puntos corresponderán al factor experiencia.", la propuesta de ANA CAROLINA NIÑO











MONTAÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 37.324.278, se consolida como la única elegible toda vez que obtuvo el puntaje mínimo requerido. Por tal motivo el comité de evaluación recomienda la selección del proponente ANA CAROLINA NIÑO MONTAÑO.

El presente informe fue aprobado por el comité de contratación el 26 de abril de 2016.

COMITÉ EVALUADOR

SONIA LUENGAS DEL RIO

Profesional en Compras Documento original con firma

DIANA MARCELA OSPINA ROJAS

Abogado Especialista Documento original con firma

SANDRA MORALES CAMACHO

Profesional Financiera

Documento original con firma





